



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 MAR 2012

RES. H. Nº 0105-12

EXPTE. Nº 20.172/11.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Asesora de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja sobre el particular;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 28 de febrero de 2012)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	PLAN	CARRERA
Uno	Adjunto	Semiexclusivo	Investigación	2000	Letras (Sede Regional Tartagal)

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

DD/12





